



Propuesta de provisión de 02 plazas de PROFESORES ASOCIADOS, convocadas a concurso público por Resolución de fecha 14 de julio de 2014 (BOUC 18 de julio de 2014), código 1407/ASO/411 del área de conocimiento de Estomatología adscritas al Departamento de Estomatología I (Prótesis Bucofacial) de la Facultad de Odontología Asignatura PRÓTESIS II y CLÍNICA ODONTOLÓGICA INTEGRADA.

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de las plazas a favor de los aspirantes:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MARTÍNEZ RUS, FRANCISCO	9,7
ROMEO RUBIO, MARTA	9,4



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	
MARTÍNEZ RUS, FRANCISCO	5					5	2,6	0,4	0,3	0,7	4	0,1	0,2	0,4	0,7	9,7
ROMEO RUBIO, MARTA	5					5	2,6	0,2	0,3	0,5	3,6	0,2	0,2	0,4	0,8	9,4
QUIROGA LAHERA, SUSANA	5					5	0	0	0,3	0,14	0,44	0,2	0	0,2	0,4	5,84
FERREIROA NAVARRO, ALBERTO	5					5	0	0,3	0,3	0,4	1	0,2	0,2	0,4	0,8	6,8
VALVERDE ESPEJO, ARELHYS ROSA	5					5	2,1	0,4	0,2	0,53	3,23	0,2	0,2	0,4	0,8	9,03
SANZ ALONSO, CARLOS	5					5	2,6	0,2	0	0,05	2,85	0,2	0	0,4	0,6	8,45
PELÁEZ RICO, JESÚS	5					5	0,6	0,2	0,3	0,4	1,5	0,1	0,2	0,4	0,7	7,2
GIL VILLAGRÁ, LUIS JAVIER	5					5	0,6	0,1	0,3	0,23	1,23	0,3	0,2	0,4	0,9	7,13
RÍO HIGHSMITH, FERNANDO DEL	5					5	2,6	0,1	0,3	0,42	3,42	0,2	0,1	0,4	0,7	9,12
RODRÍGUEZ MENACHO, DIEGO	5					5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
ALEJAS BAZÁN, OLGA	5					5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
ROMERO CABOSMALÓN, NATHALIE LUZ	3					3	0	0,1	0,2	0,02	0,32	0,2	0	0,2	0,4	3,72



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- 1.- Experiencia profesional, 1 punto por año trabajado fuera de la universidad. Máximo 5 puntos
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.- 0,3 puntos por año contratado en el perfil de OIA, COIA en el Departamento de Estomatología I de la UCM (Asociado). Máximo 2,6
- 7.- 0,1 puntos por contrato fuera del perfil de OIA, COIA en la facultad o en otras universidades (Asociado). Máximo 0,1 puntos.
0,2 puntos por Profesor de Título Propio del Departamento de Estomatología I (Máster). Máximo 0,2.
0,1 puntos por Profesor Título Propio del Departamento de Estomatología I (Especialista) y Formación Continua. Máximo 0,1
- 8.- Título de Doctor en la UCM 0,3 puntos. Máximo 0,3.
0,2 puntos por Trabajo fin de Máster Oficial, DEA, o Tesina. Máximo 0,2.
Máximo de este punto 0,3
- 9.- 0,1 puntos por artículo o publicación indexada en JCR.
0,01 puntos por artículo o publicación no indexada. Máximo 0,4.
0,1 por puntos por Proyectos y Contratos de Investigación. Máximo 0,3.
- 10.- 0,1 puntos por Título Universitario de Postgrado (Especialista, Máster, Formación Continua) de la UCM. Máximo 0,2.
0,2 puntos por otras Licenciaturas. Máximo 0,2.
- 11.- 0,1 puntos por Premio o Patente. Máximo 0,2.
- 12.- 0,05 puntos por conferencia, curso impartido, comunicaciones en congresos y ponencias. Máximo 0,4.



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 17 de septiembre de 2014

El Presidente de la Comisión

El Secretario

Fdo: Juan A. Martínez Vazquez de Parga

Fdo: Ignacio Ardizone García

Fdo: Alicia Celemín Viñuela

Fdo: Ma Rosa Mourelle Martínez

Fdo: Ma Paz Salido Rodríguez-Manzaneque



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

18-septiembre-2014

Fdo: _____